

DEPENDENCIA SECCIÓN

PRESIDENCIA MUNICIPAL. OBRAS PÚBLICAS.

NUM. DE OFICIO **EXPEDIENTE** 

143/2018.

OBRAS PÚBLICAS.

## ACTA DE FINIQUITO Y EXTINCIÓN DE DERECHOS.

OBRA: "PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE HIDALGO EN LA LOCALIDAD DE USMAJAC DEL MUNICIPIO DE SAYULA, JALISCO"

En la ciudad de Sayula, Jalisco; siendo las 11:30 once horas con treinta minutos del día 28 veintiocho de septiembre del año 2018 dos mil dieciocho y encontrándonos reunidos en las instalaciones de la Presidencia Municipal, ubicadas en la calle Mariano Escobedo número 52, colonia centro; el C. PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAYULA JALISCO, EL C. ING. JORGE CAMPOS AGUILAR, EL C. LIC. JOSÉ LUIS MO<mark>JARRO REYES EN SU CARÁCTER DE CONTRA</mark>TISTA Y EJECUTOR DE OBRA PÚBLICA, ASÍ C<mark>OMO, EL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO</mark> MUNICIPAL C. ARQ. ALONSO SERRATOS VALLEJO como testigo de asistencia, para llevar a cabo la firma del "ACTA DE FINIQUITO Y EXTINCIÓN DE DERECHOS", referente a la conclusión de la obra pública consistente en: "PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE HIDALGO EN LA LOCALIDAD DE USMAJAC DEL MUNICIPIO DE SAYULA, JALISCO", lo anterior en virtud de que se concluyó en los tiempos y las formas establecidas en el "CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIO UNITARIO Y POR TIEMPO DETERMINADO", firmado con fecha del día 04 cuatro de mayo de 2018 dos mil dieciocho, cumpliendo cabalmente con los plazos de ejecución establecidos en el mismo contrato. Con las reservas de ley a posibles vicios ocultos y habiendo realizado la revisión correspondiente, el H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE SAYULA JALISCO, POR CONDUCTO DEL C. PRESIDENTE MUNICIPAL ING. JORGE CAMPOS AGUILAR se constató que la obra se realizó conforme a lo pactado en el contrato mencionado anteriormente, de igual manera el "C. ARQ. FRANCISCO JAVIER JACOBO ORTIZ CONTRATISTA Y EJECUTOR DE OBRA PÚBLICA", declara que recibió por parte del H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE SAYULA JALISCO, el pago correspondiente por la realización de la obra antes descrita en los tiempos y formas establecidos; por tal motivo en este acto SE OTORGAN MUTUA Y RECÍPROCAMENTE EL MÁS AMPLIO Y TOTAL FINIQUITO RESPECTO DE TODOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE HAYAN SIDO RESULTANTES. Lo anterior para todos los efectos a que haya lugar.

## TENTAMENTE

2018, CENTENARIO DE CREACIÓN DEL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA Y XXX ANIVERSARIO DEL NUEVO HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA'

Sayula, Jalisco.

A 28 eintiocho de eptiembre del año 2018 dos mil dieciocho.

ING. JORGE CAMPOS AGUILAR PRESIDENTE MUNICIPAL

ARQ. FRANSISCO JAVIER JACOBO ORTIZ CONTRATISTA (EJECUTOR DE OBRA)

ARQ. ALONSO SERRATOS VALLEJO. DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS